



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

Alto Hospicio, a 29 de Mayo de 2020.-
DECRETO ALC. N° 1969/20.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 124 y siguientes; Estatuto Docente, Artículo 160 del Código del Trabajo; Memorando N° 701/20 de fecha 26 de mayo de 2020, emitido por don Osvaldo Zenteno Pinto, Jefe de Servicios Traspasados, con Visto Bueno del señor Alcalde, por el cual solicita realizar Breve Investigación Sumaria, [REDACTED]

[REDACTED] Directora Jardín, con fecha 26 de Mayo de 2020, el cual se entiendo como íntegramente reproducido; Y la necesidad determinar las posibles responsabilidades que emanan de tales hechos.

DECRETO:

1.- Instrúyase Breve Investigación Sumaria [REDACTED]

[REDACTED] el cual se entiendo cómo íntegramente reproducido, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-

2.- Designese como Investigadora Sumarial a doña **Ingrid Núñez Armijo**, [REDACTED] Coordinadora Financiera de JUNJI, del Departamento de Educación Municipal, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la Breve Investigación Sumarial ordenada precedentemente.-

3.- La Investigadora deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso Investigativo, fijándose para tales efectos un plazo de **05 días hábiles** a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.-

4.- Notifíquese el presente Decreto por el Secretario Municipal, y agréguese copia del mismo al expediente.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Municipalidad Alto Hospicio, don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.-



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección Educación Municipal

NCC/evg

Distribución:

- Investigadora designada.-
- Dirección Jurídica.-
- Dirección de Control.-
- Secretaría Municipal.-
- Servicios Traspasados.-